Gigante - Huila, 08 de octubre de 2026

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT. 891.180.065 - 2 Gigante - Huila
Recibido: Daniela Ma. Cuya
Fecha: 08/10/26 Hora: 7:30 am

Doctora
KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 165 de 2026

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 165 de 2026.

Cordial saludo.

En mi calidad de coordinadora del programa de Equipos Básicos de Salud de la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante, me permito solicitar la evaluación y trámite correspondiente para la prórroga No. 01 del Contrato de Prestación de Servicios No. 165 de 2026, suscrito con el CONSORCIO VITRANS, cuyo objeto consiste en prestar el servicio de transporte para el traslado del personal encargado de ejecutar las actividades contempladas en la Resolución No. 000525 del 25 de marzo de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, para el fortalecimiento del nivel primario mediante la Atención Primaria en Salud (APS), a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud.

La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha, persiste la necesidad de garantizar el desplazamiento del personal de los Equipos Básicos de Salud hacia las zonas rurales y urbanas del municipio de Gigante, Huila, con el propósito de dar continuidad a las actividades de atención, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación y demás acciones programadas en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En desarrollo de las actividades del programa, el servicio de transporte constituye un apoyo necesario para facilitar el acceso del personal a las diferentes comunidades y veredas del municipio, incluidas aquellas que se encuentran distantes del casco urbano y presentan dificultades de acceso. Por lo anterior, resulta conveniente garantizar la continuidad de dicho servicio durante el período requerido para el desarrollo de las actividades programadas.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 165 de 2026 finaliza el dos (02) de noviembre de 2026, respetuosamente solicito adelantar las actuaciones administrativas y contractuales pertinentes para prorrogar su plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2026.

Se precisa que la solicitud corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo de ejecución contractual, sin adición de recursos económicos, manteniendo el valor inicial de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($184.400.000) y conservando el objeto contractual, sujeto a la verificación de la viabilidad jurídica, técnica y contractual correspondiente.

La prórroga solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad del servicio de transporte requerido para el cumplimiento de las actividades del programa de Equipos Básicos de Salud, evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las acciones institucionales previstas en el marco de la Resolución No. 000525 del 25 de marzo de 2026.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente evaluar la presente necesidad y, de considerarlo procedente, emitir el concepto de supervisión correspondiente y adelantar los trámites necesarios para la formalización de la Prórroga, con anterioridad al vencimiento del plazo contractual vigente.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

DIANA LORENA PLAZAS OLAYA
Coordinadora APS